

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Núm. 209

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

Por haber cesado la Empresa de Servicios SUERTE, S. A., en la gestión del juego de la Sala de Bingo de la que es titular la Entidad CASA DE GALICIA, sita en esta capital, paseo Condessa de Sagasta, n.º 2, se inicia expediente para devolución de la fianza prestada por dicha Empresa de Servicios.

Como referida fianza responde de las obligaciones económicas contraídas con ocasión del funcionamiento de la Sala y especialmente del pago de los premios, tributos, salarios y cargas sociales en general así como de las multas impuestas hasta el 13 de agosto del corriente año (art. 13.4 del Reglamento del Juego del Bingo de 9 de enero de 1979) se hace público en este Periódico Oficial para conocimiento de aquellas personas que pudieran tener pendiente de pago algún débito con cargo a referida fianza y a fin de que formulen ante este Gobierno Civil y en el plazo de diez días, las oportunas reclamaciones.

León, 5 de setiembre de 1984.

El Gobernador Civil,

Antonio Hernández Pérez

6164

Núm. 5258. — 1.247 ptas.

Dirección Provincial de Educación
y Ciencia de León

Se convoca subasta para la contratación de los Servicios de Transporte Escolar en diversas rutas de esta provincia, la relación de las cuales y sus características específicas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta

Dirección Provincial, y de acuerdo con las siguientes

Z CONDICIONES GENERALES

1.^a—El Servicio se realizará únicamente los días de clase que señale el Almanaque Escolar de la provincia, únicos válidos a efectos de devengar honorarios por la prestación del mismo.

2.^a—Los Transportes Escolares, iniciarán su recorrido por la mañana, a una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sesión matinal sin que, por otra parte, se produzca excesiva espera de los escolares; por la tarde, comenzará dicho recorrido a la hora de salida del Centro. En las épocas de jornada única, el horario se ajustará a la duración de la misma.

3.^a—Será requisito imprescindible para poder optar a la concesión de una ruta de Transporte Escolar, que el vehículo o vehículos propuestos, dispongan de puertas automáticas cuya apertura y cierre, únicamente puedan ser operados por el conductor, así como de tacógrafo, extintores y cuantos requisitos de seguridad establece el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

4.^a—El vehículo o vehículos propuestos, deberán haber efectuado la correspondiente Inspección Técnica para escolares, que se acreditará mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente del Ministerio de Industria y Energía.

5.^a—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen con normalidad y estén autorizados por el Organismo competente, para poder realizar el Servicio que se propone.

Asimismo, se harán cargo de todos

los Seguros necesarios, tanto del personal que efectúe el Servicio como de los escolares que utilicen el mismo.

6.^a—Los concurrentes, podrán optar por la realización de la totalidad de los servicios anunciados o por parte de los mismos, haciendo en su solicitud constancia de la cantidad o importe diario por el que se comprometen a realizarlo.

7.^a—Las solicitudes se presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia "División de Extensión Educativa" de esta provincia (León.—C/. Jesús Rubio, n.º 4), en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre que contendrá:

—A) La solicitud de participación en la subasta.

—B) En otro sobre cerrado o plica, irá la propuesta económica.

Tanto la solicitud de participación como la propuesta económica se efectuarán en los impresos que a tal fin facilitará la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, junto con la documentación que en los mismos se exige, debiendo presentarse una solicitud por cada una de las rutas a que se desee optar.

A la vista de las solicitudes presentadas, y una vez resuelta la subasta, se notificará el acuerdo de esta Dirección Provincial al adjudicatario o adjudicatarios, a fin de proceder a formalizar el correspondiente contrato, siendo por cuenta de los mismos, el pago del presente anuncio.

León, a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Director Provincial (ilegible).

6163

Núm. 5257 — 3.999 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Valentín Rodríguez Prieto, para apertura de local destinado a Mercería-Droguería-Ferretería en la Avda. Fernández Ladreda, 24.—Expediente 1137/84.

León, 4 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6149 Núm. 5244.—731 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el documento de exacciones municipales para el año 1984 que sigue:

Padrón correspondiente a: Tasa por servicio de alcantarillado; tasa sobre toldos voladizos sobre vía pública; arbitrio sobre tenencia de perros; arbitrio sobre puertas, ventanas y otras que abren al exterior, y tasa sobre vados permanentes.

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse por los interesados cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 30 de agosto de 1984.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

6116 Núm. 5210.—989 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 31-8-1984 la modificación de las siguientes Ordenanzas:

Tránsito de ganado, rodaje y arrastre de vehículos, canalones, bicicletas, alcantarillado, licencia de obras, impuesto sobre circulación de vehículos, nueva Ordenanza de licencia de apertura de establecimientos.

Se hallan de manifiesto al público durante quince días hábiles al objeto de examen y reclamaciones durante un periodo de quince días hábiles, transcurridos los cuales si no se produjeran reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

Villadangos, 3-septiembre-1984.—El Alcalde (ilegible).

6120 Núm. 5214.—903 ptas.

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobado por el Pleno de la Corporación el padrón de arbitrios municipales para el ejercicio de 1984, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días al objeto de examen y que durante el referido periodo se puedan presentar reclamaciones al mismo.

La Vecilla, 4 septiembre 1984.—El Alcalde (ilegible).

6143 Núm. 5238.—516 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valderrueda.

Hace saber: Que por D. Fernando Rueda de Prado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pub, en Puente Almuhey, sito en calle Carretera s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Valderrueda, a cuatro de septiembre de 1984.—El Alcalde, Isidoro Barrio Alvarez.

6148 Núm. 5243.—1.075 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Pongo en conocimiento del público en general, que el expediente de creación por este Ayuntamiento, para poder ejercer la actividad de una ambulancia en este Municipio, sólo se ha presentado una instancia por don Canuto Franco Franco.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto al público por espacio de 15 días en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina, para que todo interesado pueda examinarlo y poner las reclamaciones que estimen pertinentes.

Benavides, 4 de septiembre de 1984. El Alcalde (ilegible).

6118 Núm. 5212.—774 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Pongo en conocimiento del público en general que por este Ayuntamiento en sesión celebrada en 26 de agosto de 1984 han sido aprobados los documentos siguientes:

El Estatuto de Agrupación a efectos de Secretario común para los Ayuntamientos de Valderrey y Castrillo de la Valduerna, encontrándose de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina por espacio de 30 días.

También han sido aprobados los padrones de arbitrios municipales por los que se ha de nutrir el Presupuesto Ordinario de 1984, encontrándose de manifiesto al público por espacio de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, para que todo interesado pueda examinarlos y poner las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castrillo, 30 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6142 Núm. 5237.—1.118 ptas.

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, el padrón general de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal o arbitrios de este Municipio, correspondientes al actual ejercicio, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días a partir de la fecha del presente, al objeto de oír y atender cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

San Adrián del Valle, 4 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Gumer-sindo Alonso.

6144 Núm. 5239.—817 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de agosto de 1984, los proyectos técnicos de las obras que se citan, se hace saber que los mismos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días a los efectos de examen y reclamaciones.

Proyectos que se citan

1.—Obra "Alumbrado público en Valderas" con presupuesto de 4.900.000 pesetas.

2.—Obra "Adaptación y conexión del nuevo abastecimiento de aguas a la red de distribución existente" con presupuesto de 2.400.000 pesetas.

3.—Obra "Sondeo artesiano para mejora del abastecimiento de aguas" con presupuesto de 5.700.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valderas, 5 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6183 Núm. 5273.—1.161 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 130/84 se tramitan autos de juicio cuenta jurada, promovidos a instancia de D. Santiago González Varas, representado por el Procurador don Eduardo Ongallo Gil, sobre reclamación de 113.935 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

“Una máquina soldadora eléctrica automática marca Philips modelo H-400, valorada en 400.000 pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de octubre y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 20 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 3 de septiembre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6150 Núm. 5246.—1.505 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 449/82 se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, Sociedad Anónima, entidad representada por el Procurador señor González Varas, contra don Vicente Esteller Esteller, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Jorge, Castellón, y contra doña Juana Rallo Viñals, esposa del anterior, sobre reclamación de 158.639 pesetas de principal y la de 100.000 más calculada para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación el inmueble embargado al ejecutado y que se describe a continuación:

“Finca heredad, situada en el término de Vinaroz, partido Sotarraña, de cabida 2 hectáreas, 84 áreas, 69 centiáreas y 825 brazas aproximadamente,

dividida en tres trozos, valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de octubre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 20 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6152 Núm. 5245.—2.193 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 722/83, seguidos a instancia de Banco de Crédito Comercial, S. A., representado por el Procurador Sr. Revuelta, contra Berpara, S. A., sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día dieciocho de octubre próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Esta subasta sale sin sujeción a tipo por ser tercera.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

420 pantalones de pana de diferentes tallas, colores y modelos, valorados en la suma de 336.000 pesetas.

Dado en León, a 31 de julio de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6102 Núm. 5203.—1.777 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo

el número 402/82, seguidos a instancia de Eslauto, S. A., representado por el Procurador Sr. Gordo, contra Angel González Martínez, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día dieciocho de octubre próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Esta subasta sale con rebaja del 25 % de su valoración.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Un test analizador TE-167-21, serie 374948, valorado en 60.000 pesetas.

Un test analizador mod. 4214721, serie 36.5867, cubos con marca Blackhawk, valorado en 60.000 pesetas.

Dado en León, a 31 de julio de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6126 Núm. 5220.—1.935 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 235/83, seguidos a instancia de Financiera del Cantábrico, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Juan Cuevas Martín, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas los próximos días 16, 12 y 6 de octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta en la primera y segunda, siendo ésta con rebaja del 25 %, y la tercera sin sujeción a tipo.

—Los licitadores para tomar parte en las subastas primera y segunda, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto

una cantidad equivalente al 20 por ciento del mismo, y en la tercera el 20 % del tipo de la segunda.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vehículo Renault R4-F-6A, matrícula LE-3918-I, valorado en 300.000 pesetas.

Dado en León a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6155 Núm. 5250—2.021 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo n.º 414/83-S, a instancia de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, Sociedad Limitada —Friger—, representada por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, contra D. Crispín Simón Martín, vecino que fue de esta ciudad y actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta y término de ocho días, los bienes que se reseñan, con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, señalándose para que la misma tenga lugar, el próximo día veintinueve de septiembre y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del avalúo total de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera: Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.º—Una cámara desmontable marca Friger, modelo Picolina, chasis número 1025, valorada en 64.000 pts.

2.º—Una picadora con sierra marca Ortega, modelo 1 HP, chasis 131485, valorada en 27.000 pts.

3.º—Una cortadora de filetes marca Betulo, modelo L HP,300, chasis 4435, valorada en 38.500 pts.

4.º—Una balanza electrónica con cajón marca Magriña, modelo 25 Kgr., valorada en 79.000 pts

5.º—Una máquina prensa hamburguesas, valorada en 1.300 pts.

6.º—Una sierra de chuletas marca Mainca, modelo CCH-2000, 1,5 HP, serial 11639, valorada en 36.000 pts.

7.º—Una balanza plato hondo, marca Magriña, modelo 410, serial 100038, valorada en 25.500 pts.

8.º—Una calculadora marca President, modelo 1011 MPD, serial 35.911, valorada en 5.200 pts.

9.º—Todo ello asciende a la cantidad de doscientas setenta y seis mil quinientas pesetas (276.500 pts.).

Dado en Ponferrada a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Alvarez de Mon Pérez. El Secretario (ilegible).

6170 Núm. 5260.—3.053 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez acctal. del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 125/78, tramitadas por imprudencia con lesiones y daños, contra Jesús Carballo González, mayor de edad, soltero, hijo de Jesús y Pura, natural y vecino de Fuentesnuevas (Ponferrada), por resolución de esta fecha y en periodo de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo los siguientes bienes.

1.—Vehículo marca Seat-850, matrícula LE-37.514, serie y número de bastidor EA-073747, tasado pericialmente en sesenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 11,00 horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

6171 Núm. 5261.—1.634 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédula de notificación

Hermógenes Ramón Frey, Oficial de Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas 440/84, seguido en este Juzgado, se dictó sentencia cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En Ponferrada a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Angel Antonio Morán Martínez, acctal Juez de Distrito del número dos de Ponferrada, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas 440/84, por daños a la propiedad en el que han sido parte Mohamed Dahoy, Construcciones Murias, S. A., Jesús Angel Ibáñez González, Manuel Ibáñez Callejas, José Méndez Pajarín y Guillermo Barrionuevo Cassab, de las circunstancias que constan en autos.—...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jesús Angel Ibáñez González, Manuel Ibáñez Callejas, José Méndez Pajarín y Guillermo Barrionuevo Cassab, como autores de una falta del art. 597 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor, para cada uno de ellos; y que abonon a Construcciones Murias, Sociedad Anónima, la cantidad de veintuna mil setecientos veinticinco pesetas, importe de los daños causados y al pago de costas conjunta y solidariamente.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas.—Rubricados”.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados en ignorado paradero, Manuel Ibáñez Callejas, José Méndez Pajarín y Guillermo Barrionuevo Cassab, expido y firmo la presente en Ponferrada, veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Hermógenes Ramón Frey.

6105 Núm. 5200—2.322 ptas.

Anuncio particular

BANCO PASTOR LEON

Se anuncia haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores número 5.854.234 y 5.746.526, comprensivos de pesetas nomls. 6.000 y 5.000, en Accs. Banco Pastor, S. A., expedidos a nombre de D. Amable Luis Alonso Martínez y D.ª María Antonia López Carnero.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

León, 18 de agosto de 1984.—Banco Pastor.

6169 Núm. 5277.—860 ptas.